

COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

Minuta de la Sesión Ordinaria No. 540**21 de mayo de 2024**

La Sesión Ordinaria No. 540 se celebró el martes 21 de mayo de 2024.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:00 horas, presidida por la licenciada Dilsa Cedeño, en representación del CND.

Verificación del quórum.

Representante	Principal	Presente
Transmisores	Mario Saavedra	No
Térmicos	Milagros Domínguez	Si
Hidros Mayores de 20 MW	Eyleen Espinales	Si
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	Si
Distribuidor 1	Máximo Nuñez	Si
Distribuidor 2	José Carrera	Si
Grandes Clientes 1		*
Grandes Clientes 2		*
Total		5

Hay quórum con cinco (5) representantes presentes.

*sin designación

Aprobación del Orden del día.

Se sometió a votación el orden del día.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	**		
Térmicos	Milagros Domínguez	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Eyleen Espinales	1		
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	1		
Distribuidor 1	Máximo Nuñez	1		
Distribuidor 2	José Carrera	1		
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2		*		
Total		5		

Se aprobó el orden del día con cinco (5) votos a favor.

*sin designación

** ausente durante la votación

Telefono: (507) 230-8100
comite_operativo@cnd.com.pa
<http://www.cnd.com.pa>
Panamá, Rep. de Panamá

1. Orden del día Aprobado:

1. Consideración y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura de la Correspondencia.
3. Asuntos varios.

Desarrollo de los temas

2. Lectura de Correspondencia

No se recibió correspondencia para esta sesión.

3. Asuntos varios

La Ing. Elsa Sánchez reiteró la solicitud planteada vía correo electrónico, sobre la necesidad e importancia de contar con mayor información que permita ampliar y conocer con más detalle la aplicación de la propuesta de modificación presentada por el CND.

La Ing. Eyleen Espinales consultó al CND sobre el cumplimiento del Resuelto Cuarto de la Resolución AN No. 19112-Elec en el cual se indica que el CND debe someter al Comité Operativo las propuestas de modificación al Reglamento de Operación y la Metodología de Detalle correspondiente.

A la consulta de la Ing. Espinales, el Ing. José Vergara indicó que se envió a la ASEP un Cronograma que contiene el plan a seguir para cumplir con las modificaciones al Reglamento de Operación y a un aproximado de seis (6) metodologías que fueron identificadas, que estarían sujetas a cambios producto de las modificaciones a las Reglas Comerciales. También indicó que la ASEP emitió una Resolución en la cual se establecen los tiempos de cumplimiento para el CND para la entrega de las modificaciones al Reglamento de Operación y a las Metodologías de Detalle.

La Licda. Cedeño indicó, sobre lo planteado por la Ing. Elsa Sánchez, que el CND atenderá las dudas a través de los comentarios que se reciban o en la discusión que se de en el pleno del Comité Operativo, ya que hacerlo en estos momentos sería adelantar la discusión de la propuesta que ya está en trámite.

El Ing. Luis Carlos Peñaloza solicitó sea suministrada la Resolución que modifica la Resolución AN No. 19112-Elec según lo indicado por el CND. El Ing. Vergara indicó que en las propuestas de cambio a las Metodologías, dicha resolución es un sustento, por lo que sería parte del paquete a someter al Comité Operativo.



COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

La Licda. Dilsa Cedeño aclaró que la Sesión Extraordinaria para la discusión de la propuesta de modificación al Reglamento de Operación, será convocada por la presidencia según lo estipulado en el RIFCO; para el día jueves 30 de junio de 2024, cumpliendo los plazos establecidos en el RIFCO y el término de los 30 días calendario para la discusión de las modificaciones al Reglamento de Operación. ▣

Agotado los temas siendo las 08:25 a.m. del 21 de mayo de 2024, se procedió a cerrar la sesión Ordinaria No. 540.



Dilsa Cedeño

Presidente



Eyleen Espinales

Secretario